

Convocatoria para la Publicación de Partituras ASAB - 2016

Proyecto Curricular Artes Musicales
Sub-comité de publicaciones
Dirigido a: Estudiantes, Docentes y Egresados

El Sub-comité de Publicaciones del Proyecto Curricular de Artes Musicales, convoca a sus Estudiantes, Docentes y Egresados, a participar en la presente convocatoria para la publicación en partitura de composiciones musicales o arreglos, dentro de las siguientes tres líneas editoriales:

- a. Arreglos o Composiciones para instrumento solista (*)
- b. Arreglos o Composiciones para agrupaciones de cámara [dúos, tríos, cuartetos, quintetos, voz con acompañamiento, coro, etc.] (*)
- c. Arreglos o Composiciones para agrupaciones instrumentales de mediano o gran formato [orquesta de cuerdas, orquesta de cámara, banda sinfónica, orquesta sinfónica, etc.] (*)

El objetivo de estas publicaciones es el de difundir el trabajo artístico de los miembros de la comunidad académica de la ASAB, y garantizar su divulgación y ejecución. Para esta primera convocatoria las obras elegidas serán publicadas en formato digital [PDF] en disco compacto.

(*) Nota: Se contempla también aquí la inclusión de medios electrónicos [ya sea en soporte fijo, electrónica en tiempo real o las dos], entendidos como una parte instrumental por sí misma. Es decir que, por ejemplo, una obra para voz y electrónica se consideraría un dúo, y entraría dentro de la categoría b.

Más información: dfleguizamonz@udistrital.edu.co

Quiénes pueden participar:

Pueden ser proponentes Estudiantes activos, Docentes [Planta y de Contratación Ocasional —TCO, MTO y HCO] y Egresados del Proyecto Curricular de Artes Musicales.

Cómo participar:

Cada proponente podrá participar con hasta máximo tres propuestas [solo una para cada una de las tres categorías]. Las propuestas deben entregarse en la recepción del Proyecto Curricular de Artes Musicales, dentro de los plazos establecidos.

Cada propuesta participante debe contener el siguiente material:

- a. 3 copias impresas de la partitura general [score].
- b. 1 CD con el archivo digital de la partitura.
Nota 1 — para las obras correspondientes a las categorías b y c, incluir además archivos de las partes instrumentales.
Nota 2 — para las obras que incluyan medios electrónicos, el CD debe incluir también el material

correspondiente, ya sea la parte electroacústica en soporte fijo, ya el “patch” de programación para a electrónica en tiempo real, o cualquier otro archivos que sean pertinentes.

- c. Reseña compositor y/o arreglista — máximo 1 cuartilla.
- d. Descripción o texto complementario a la partitura [no es obligatorio] — máximo 1 cuartilla.
- e. Carta de compromiso, en la que el proponente [compositores y/o arreglista] se compromete a seguir el cronograma, así como a asumir los compromisos planteados en la presente convocatoria.

Criterios de selección

Las propuestas tendrán un proceso de preselección, durante el cual se verificará que todos las postulaciones no superen el número de obras admitido [tres en total, una para cada una de las tres categorías señaladas anteriormente], y que tengan toda la información y el materia requerido, de acuerdo con la siguiente convocatoria. Ningún documento será subsanable. Las propuestas que cumplan con los requisitos serán entregadas a un jurado compuesto por tres personas, invitadas expresamente por el Subcomité de Publicaciones del Proyecto Curricular de Artes Musicales para tal fin.

La decisión del jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a. Calidad, consistencia y originalidad del arreglo o composición (40%)
- b. Calidad en la presentación de la partitura (20%)
- c. Trayectoria de los compositores y/o arreglistas (20%)
- d. Viabilidad de inclusión de la propuesta como parte de la publicación (10%)
- e. Otros aspectos que el jurado considere pertinentes (10%)

El jurado seleccionará al menos una propuesta ganadora para cada una de estas categorías. No podrán declararse premios desiertos. Su decisión será inapelable. Los ganadores serán anunciados públicamente, y contactados directamente para iniciar el proceso de edición de la publicación.

Derechos de los ganadores

Las obras [sean estas composiciones o arreglos] seleccionadas por el jurado serán incluidas en el proceso de preparación de la publicación partituras ASAB 2016. Una vez finalizado este proceso de preparación, las obras serán publicadas y divulgadas en formato digital.

Compromiso de los ganadores

Los ganadores de la presente convocatoria se comprometen a participar en el proceso de preparación de la publicación, entregando el material correspondiente de acuerdo a las observaciones del Editor General, conforme al proceso de edición que se describe a continuación, y siempre dentro de los plazos establecidos más adelante.

Proceso de Edición

Las obras ganadoras iniciarán, una vez sean seleccionadas, el proceso de preparación de las partituras, con el fin de ser incluidas en la publicación digital. Para tal fin, el Coordinador Editorial de todo el proyecto dirigirá el proceso de la siguiente manera:

Versión preliminar: En una primera instancia, este Coordinador Editorial hará una serie de anotaciones detalladas de todas las partituras elegidas por el jurado, tanto en aspectos estrictamente musicales [aspectos de notación, eventuales problemas o errores, situaciones concretas de ambigüedad de la información, etc.] como de presentación general del material [tamaño y disposición del papel, tipos de fuentes, márgenes, etc.] con el fin de garantizar la mejor calidad de la publicación, así como unificar algunos aspectos generales de la recopilación. Recibidas estas anotaciones, los compositores y/o arreglistas deberán entregar, dentro de los plazos establecidos, una *versión preliminar*. En el caso de que un ganador no cumpla con los tiempos establecidos de entrega para la versión preliminar de la partitura, su obra podrá no ser tomada en cuenta para su publicación final.

Versión definitiva: Hecha una nueva revisión de la *versión preliminar*, el Coordinador Editorial podrá hacer nuevas observaciones, que deberán ser de nuevo tenidas en cuenta por los arreglistas y/o compositores, para entregar una *versión definitiva* de la obra, dentro de los plazos previstos para ello. En el caso de que un ganador no cumpla con los tiempos establecidos de entrega para la versión definitiva de la partitura, su obra podrá no ser tomada en cuenta para su publicación final.

Aprobación final: Una vez recibida la versión definitiva, a conformidad del Coordinador Editorial, tanto este como los arreglistas y/o compositores ganadores darán su aprobación final para incluir la obra en la publicación digital.

Gestión legal: Paralelamente al proceso de edición, los ganadores, con el acompañamiento del Coordinador Editorial y del Sub-comité de publicaciones, adelantarán el proceso de gestión legal de la publicación, tales como el registro del código ISBN o ISMN, según resulte pertinente. Esto incluiría, para los casos en los que sea necesario, la autorización de los compositores de las obras que hayan sido arregladas por los ganadores.

Cronograma:

Apertura de la convocatoria:	agosto 16
Cierre de plazo para recepción de documentos:	septiembre 16, 4.30 p.m.
Preselección de las propuestas [verificación de documentos]:	septiembre 16
Deliberación del jurado:	septiembre 16 — 20
Anuncio de los ganadores:	septiembre 21
Inicio del proceso de preparación de la publicación:	septiembre 22
Fecha de entrega partituras en <i>versión preliminar</i> :	octubre 14
Fecha de entrega partituras en <i>versión definitiva</i> :	noviembre 4
Fecha límite de aprobación de partituras en <i>versión definitiva</i> :	noviembre 18